



Que el señora Gabriela Turra Ávila, cédula de identidad cuenta con contrato vigente durante el mes diciembre 2023, según Decreto Alcaldicio N°3356 de fecha 13 de abril de 2023. Con cargo al Fondo Municipal.

Cabe señalar que, habiendo presentado antecedentes de licencia médica, enfermedad o accidente común, Folio desde el 12 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, y que se prestaron los servicios conforme las funciones descritas en su contrato desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 11 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive, se efectúa el pago de los servicios prestados para el periodo de diciembre 2023, aplicándose los descuentos correspondientes al mismo periodos de licencia médica, en espera de la resolución de la tramitación por parte de la institución de salud pertinente.

Se otorga el presente certificado para ser presentado en Oficina de Contabilidad y Presupuesto, con el fin de pagar sus servicios de acuerdo a lo señalado anteriormente.

En Quillota, diciembre de 2023